



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	8291488
EXP. N°	5409694



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° ~~671~~ -2024-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 25 SET. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 747-2024-GRJ/GRI/SGE, del 18 de junio del 2024; la Carta N° 004-2024-MDCR/GOREJUNIN, del 08 de mayo del 2024; la Carta N° 1118-2024-GRJ/GRI/SGE, del 05 de abril del 2024; la Carta N° 019-2024-COORD-ING.ERLLR, del 05 de abril del 2024; la Carta N° 004-2024-MDCR/GOREJUNIN, del 02 de abril del 2024; la Carta N° 003-2024-2024-MDCR/GOREJUNIN, del 27 de marzo del 2024; la Carta N° 840-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de marzo del 2024; la Carta N° 007-2024-COORD-ING.ERLLR, del 14 de marzo del 2024; la Carta N° 001-2024-RAGC, del 11 de setiembre del 2024; la Carta N° 390-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 de febrero del 2024; la Carta N° 002-2024-MDCR/GOREJUNIN, del 23 de enero del 2024; el Memorando N° 811-2024-GRJ/GRI, del 11 de abril del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 7200-2023, del 18 de diciembre del 2024, se suscribe entre el Gobierno Regional Junín y la empresa MEDCOR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, PARA ELABORAR EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO-HUANCAYO – JUNIN” con CUI N° 2607438;

Que, mediante la ORDEN DE SERVICIO N° 7201-2023, del 18 de diciembre del 2024, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ing. Guerra Coronel Ricardo Alfredo, se realiza la contratación de un profesional para la evaluación del expediente técnico saldo de obra del proyecto: “MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO-HUANCAYO – JUNIN” con CUI N° 2607438;

Que, mediante Memorando N° 811-2024-GRJ/GRI, del 11 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura, solicita la elaboración del expediente técnico del sistema de agua potable y PTAR de la obra: “MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO-HUANCAYO – JUNIN” con CUI N° 2607438;

Que, mediante la Carta N° 002-2024-MDCR/GOREJUNIN, del 23 de enero del 2024, suscrito por el Sr. Delby Luis Medina Corilloclla, en su condición de representante común del MEDCOR INGENIEROS SAC, entrega el expediente técnico: “MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO-HUANCAYO – JUNIN” con CUI N° 2607438;

Que, mediante la Carta N° 390-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 de febrero del 2024, suscrito por el Ingeniero Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite para su evaluación del expediente técnico: “MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO-HUANCAYO – JUNIN” con CUI N° 2607438, de acuerdo a la orden de servicio N° 7200-2023 para que pueda emitir su pronunciamiento y/o conformidad en su calidad de coordinador del plan Mil;

Que, mediante la Carta N° 001-2024-RAGC, del 11 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Ricardo Alfredo Guerra Coronel, en su condición de evaluador, se remite la observación del expediente técnico: “MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO-HUANCAYO – JUNIN” con CUI N° 2607438;

Que, mediante la Carta N° 007-2024-COORD-ING.ERLLR, del 14 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Edwin Rubén LLacza Rojas, en su coordinador de la Sub Gerencia de Estudios, solicita derivar el documento al consultor para su levantamiento de observación del expediente técnico: “MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO-HUANCAYO – JUNIN” con CUI N° 2607438;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante la Carta N° 840-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite observaciones del expediente técnico de saldo del proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO-HUANCAYO – JUNIN" con CUI N° 2607438, para su evaluación y/o pronunciamiento, de acuerdo a la Orden de Servicio N° 7200;

Que, mediante la Carta N° 003-2024-2024-MDCR/GOREJUNIN, del 27 de marzo del 2024, suscrito por el Sr. Delby Luis Medina Corillocla, en su condición de representante común del MEDCOR INGENIEROS SAC, entrega el expediente técnico de saldo del proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO-HUANCAYO – JUNIN" con CUI N° 2607438;

Que, mediante la Carta N° 004-2024-MDCR/GOREJUNIN, del 02 de abril del 2024, suscrito por el Sr. Delby Luis Medina Corillocla, en su condición de representante común del MEDCOR INGENIEROS SAC, solicita rectificación de error material contenida en la Carta N° 003-2024-MDCR/GOREJUNIN, sin alterar su contenido;

Que, mediante la Carta N° 019-2024-COORD-ING.ERLLR, del 05 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita evaluación del levantamiento de observaciones del expediente técnico de saldo del proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO-HUANCAYO – JUNIN" con CUI N° 2607438;

Que, mediante la Carta N° 1118-2024-GRJ/GRI/SGE, del 05 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita evaluación del levantamiento de observaciones del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: remite el tercer entregable correspondiente a la elaboración del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO-HUANCAYO – JUNIN" con CUI N° 2607438, para su evaluación y/o pronunciamiento;

Que, mediante la Carta N° 004-2024-MDCR/GOREJUNIN, del 08 de mayo del 2024, remite el Informe N° 002-2024-GCRA/GOREJUNIN, del 08 de mayo del 2024, suscrito por el Ing. Ricardo Alfredo Guerra Coronel, en su condición de evaluador, concluyendo: que teniendo en consideración que el proyecto se enmarca dentro de los parámetros de elaboración de expediente técnico y refleja de la evaluación realizada tanto in situ y en gabinete el planteamiento del proyecto, evaluado los aspectos técnicos de ingeniería que son concordantes el suscrito aprueba la evaluación del proyecto. Se recomienda aprobar mediante acto resolutivo dicho proyecto;

Que, mediante el Informe Técnico N° 747-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de junio de 2024, la Sub Gerencia de Estudios remite la conformidad otorgando opinión técnica favorable; por ello, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de saldo de obra denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN





EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO – PROVINCIA HUANCAYO – REGION JUNIN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2317690; señalando que cuenta con un costo total de inversión de S/ 2'078,929.89 soles (Dos millones setenta y ocho mil novecientos veintinueve con 89/100 soles), con precios vigentes a marzo del 2024, con un tiempo de Ejecución de 120 días calendarios (04 meses), que se ejecutará por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, el cual se detalla lo siguiente:

(...)

**4. ANALISIS DEL ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA**

El estado del Expediente Técnico de saldo de obra, se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESENTA	CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>1. INDICE</b>	SI	SI	APROBADO
<b>2. MEMORIA DESCRIPTIVA - COMPONENTE OBLIGATORIO</b>	SI	SI	APROBADO
2.1. Antecedentes	SI	SI	APROBADO
2.2. Características Generales	SI	SI	APROBADO
2.3. Descripción Del Sistema Existente	SI	SI	APROBADO
2.4. Capacidad Operativa del Operador	SI	SI	APROBADO
2.5. Consideraciones de Diseño del Sistema Propuesto	SI	SI	APROBADO
2.6. Descripción Técnica del Proyecto	SI	SI	APROBADO
2.7. Cuadro Resumen de Metas	SI	SI	APROBADO
2.8. Cuadro Resumen de Presupuesto de Obra	SI	SI	APROBADO
2.9. Modalidad de Ejecución De Obra	SI	SI	APROBADO
2.10. Sistema de Contratación	SI	SI	APROBADO
2.11. Plazo de Ejecución de La Obra	SI	SI	APROBADO
2.12. Otros	SI	SI	APROBADO
<b>3. MEMORIA DE CALCULO DE TODOS LOS COMPONENTES</b>			
3.1. Parámetros de Diseño	SI	SI	APROBADO
3.2. Diseño y Cálculo Hidráulico	SI	SI	APROBADO
3.3. Diseño y Cálculo Estructural	SI	SI	APROBADO
3.4. Memoria de Cálculo Hidráulico	SI	SI	APROBADO
3.5. Memoria de Cálculo Estructural	SI	SI	APROBADO
<b>4. PLANILLA DE METRADOS, CON SUSTENTO Y GRAFICOS.</b>			
4.1. Metrados del Sistema de Agua	SI	SI	APROBADO
4.2. Metrados del Sistema de Disposición Sanitaria de Excretas	SI	SI	APROBADO
4.3. Metrados del Sistema de Alcantarillado	SI	SI	APROBADO
4.4. Metrados del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	SI	SI	APROBADO
<b>5. PRESUPUESTO DE OBRA</b>			
5.1. Presupuesto Resumen - COMPONENTE OBLIGATORIO	SI	SI	APROBADO





5.2.	Presupuesto del Sistema de Agua	SI	SI	APROBADO
5.3.	Presupuesto del Sistema de Disposición Sanitaria de Excretas	SI	SI	APROBADO
5.4.	Presupuesto del Sistema de Alcantarillado	SI	SI	APROBADO
5.5.	Presupuesto del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	SI	SI	APROBADO
5.6.	Presupuesto del Componente Social	SI	SI	APROBADO
5.7.	Otras partidas vinculadas con la ejecución directa de la obra	SI	SI	APROBADO
5.8.	Desagregado de costos indirectos - COMPONENTE OBLIGATORIO	SI	SI	APROBADO
6.	<b>ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS</b>	SI	SI	APROBADO
7.	<b>RELACION DE INSUMOS</b>	SI	SI	APROBADO
8.	<b>COTIZACION DE MATERIALES</b>	SI	SI	APROBADO
9.	<b>FORMULA POLINOMICA</b>	SI	SI	APROBADO
10.	<b>CRONOGRAMA DE OBRA</b>			
10.1.	Programa de ejecución de obras	SI	SI	APROBADO
10.2.	Calendario de adquisición de materiales	SI	SI	APROBADO
10.3.	Calendario de avance de obra valorizado	SI	SI	APROBADO
11.	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO</b>			
11.1.	Especificaciones Técnicas del Sistema de Agua	SI	SI	APROBADO
11.2.	Especificaciones Técnicas del Sistema de Disposición Sanitaria de Excretas	SI	SI	APROBADO
11.3.	Especificaciones Técnicas del Sistema de Alcantarillado	SI	SI	APROBADO
11.4.	Especificaciones Técnicas del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.	SI	SI	APROBADO
12.	<b>PLANOS</b>			
12.1.	Índice de Planos	SI	SI	APROBADO
12.2.	Planos de Ubicación	SI	SI	APROBADO
12.3.	Plano del Ámbito de Influencia del Proyecto	SI	SI	APROBADO
12.4.	Plano Topográfico	SI	SI	APROBADO
12.5.	Plano de Trazado y Lotización	SI	SI	APROBADO
12.6.	Plano de Ubicación de Canteras y Botaderos	SI	SI	APROBADO
-	<b>SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE</b>			
12.7.	Plano clave del sistema de agua potable y PTAP	SI	SI	APROBADO
12.8.	Plano general del Sistema existente	SI	SI	APROBADO
12.9.	Plano general del Sistema proyectado	SI	SI	APROBADO
12.10.	Planos de componentes primarios	SI	SI	APROBADO
12.11.	Plano de redes de distribución de agua potable	SI	SI	APROBADO
12.12.	Plano de modelamiento hidráulico (esquema)	SI	SI	APROBADO
12.13.	Planos de detalle de empalmes	SI	SI	APROBADO
12.14.	Planos de detalle de accesorios	SI	SI	APROBADO





12.15.Plano de conexiones domiciliarias de agua potable	SI	SI	APROBADO
12.16.Otros	SI	SI	APROBADO
<b>- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)</b>			
12.17.Plano de ubicación de la PTAP	SI	SI	APROBADO
12.18.Plano de distribución de la PTAP	SI	SI	APROBADO
12.19.Plano de perfil hidráulico de la PTAP	SI	SI	APROBADO
12.20.Arquitectura de la PTAP: Planos de Distribución Elevación y Corte de la Infraestructura de Tratamiento.	SI	SI	APROBADO
12.21.Estructuras de la PTAP: P: Planos de Planta, Elevación y Detalle de las Estructuras de los ambientes para tratamiento.	SI	SI	APROBADO
12.22.Otros	SI	SI	APROBADO
<b>- SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y/O SISTEMA DE SANEAMIENTO (de ser el caso)</b>			
12.23.Plano Clave del Sistema de Alcantarillado y PTAR.	SI	SI	APROBADO
12.24.Plano General del Sistema Existente	SI	SI	APROBADO
12.25.Plano General del Sistema Proyectado	SI	SI	APROBADO
12.26.Plano de Redes Colectores y Emisor ó Interceptor	SI	SI	APROBADO
12.27.Plano de Diagrama de Flujo	SI	SI	APROBADO
12.28.Planos de Perfiles Longitudinales y de Sección de La Red Colectora y Emisor ó Interceptor	SI	SI	APROBADO
12.29.Plano de Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado	SI	SI	APROBADO
12.30.Plano de Detalle de los Tipos de Buzones	SI	SI	APROBADO
12.31.Plano de Ubicación de los UBS, Plano de Detalle de Tipo de UBS, Tratamiento y Disposición Final.	SI	SI	APROBADO
12.32.Otros			
<b>- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR).</b>			
12.33.Plano de Ubicación de PTAR	SI	SI	APROBADO
12.34.Planos de Distribución de La PTAR	SI	SI	APROBADO
12.35.Plano de Perfil Hidráulico de la PTAR y Perfil Hidráulico de Lodos de ser el caso	SI	SI	APROBADO
12.36.Arquitectura de PTAR: Planos de Distribución, Elevación y Corte de la Infraestructura de Tratamiento	SI	SI	APROBADO
12.37.Estructuras de PTAR: Planos de Planta, Elevación y Detalle de las Estructuras de los Ambientes para Tratamiento	SI	SI	APROBADO
12.38.Planos de Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas	SI	SI	APROBADO
12.39.Otros			
<b>13. ESTUDIOS BASICOS</b>			
13.1. Estudio Topográfico	SI	SI	APROBADO
13.2. Estudio de Mecánica de Suelos	SI	SI	APROBADO
13.3. Estudio de Fuentes de Agua	SI	SI	APROBADO





13.4. Análisis Detallados de las Medidas de Reducción de Riesgo de Desastre (MRRD).	SI	SI	APROBADO
<b>14. Anexos</b>			
14.1. Manuales de Operación y Mantenimiento	SI	SI	APROBADO
14.2. Panel Fotográfico	SI	SI	APROBADO
14.3. Documentos que Garanticen la Operación y el Mantenimiento del Proyecto	SI	SI	APROBADO
14.4. Disponibilidad del Terreno	SI	SI	APROBADO
14.5. Resolución de aprobación de Estudios de Aprovechamiento de Recursos Hídricos para la Obtención de la Licencia de Uso de Agua Subterránea ó Superficial (Acreditación de Disponibilidad Hídrica)	SI	SI	APROBADO
14.6. Certificación Ambiental	SI	SI	APROBADO
14.7. Certificado de Inexistencia De Restos Arqueológicos (CIRA)	SI	SI	APROBADO
14.8. Población Beneficiaria	SI	SI	APROBADO
14.9. Certificado de Factibilidad de Suministro de Energía Eléctrica (de ser el caso)	SI	SI	APROBADO
14.10. Declaración Jurada de la Unidad Ejecutora de obtener la Autorización Sanitaria de Sistemas De Tratamiento de Agua Potable de DIGESA antes de la puesta en marcha del Sistema de Tratamiento de Agua Potable	SI	SI	APROBADO
14.11. Declaración Jurada de la Unidad Ejecutora de obtener la Autorización de Vertimiento de Aguas Residuales Tratadas del ANA, dentro del primer año de la puesta en marcha de la PTAR, en caso el efluente final es vertido a un cuerpo de agua.	SI	SI	APROBADO
14.12. Declaración Jurada de la Unidad Ejecutora de obtener la autorización sanitaria del sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas con infiltración en el terreno, antes de su puesta en marcha	SI	SI	APROBADO
14.13. Otros			
14.14. Disco Compacto (cd)-versión digital	SI	SI	APROBADO



o Las metas físicas del Expediente Técnico de saldo de obra:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>SISTEMA DE AGUA</b>	
1.04	CAPTACION DE AGUA	1
1.05	CERCO PERIMETRICO - CAPTACION	1
1.06	LINEA DE CONDUCCION	1
1.07	RESERVORIO DE AGUA	1
1.08	CRUCE AEREO L= 19.70 m	1
1.09	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	1
01.09.01	RED DE DISTRIBUCION	1
01.09.02	VALVULA DE AIRE	6
01.09.03	VALVULA DE CONTROL	5
01.09.04	VALVULA DE PURGA	11
01.09.05	CAMARA ROMPE PRESION	4
<b>2</b>	<b>UNIDAD BASICA DE SANEAMIENTO (UBS)</b>	
2.01	CONSTRUCCION DE SS. HH.	13



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



2.02	CONSTRUCCION DE POZO PERCOLADOR	13
2.03	BIODIGESTOR	13
<b>3</b>	<b>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES (PTAR)</b>	
3.01	CAMARA DE REJAS Y DESARENADOR	1
3.02	TANQUE IMHOFF	1
3.03	LECHO DE SECADO	1
3.04	FILTRO BIOLOGICO	1
3.05	CAMARA DE CONTACTO DE CLORO	1
3.06	BUZONETAS	5
3.07	CERCO PERIMETRICO	1
3.08	MURO DE CONTENCIÓN	1
3.09	GRADERIA DE ACCESO	1
3.1	POZO PERCOLADOR	1
3.11	ZANJA DE PERCOLACION	1
<b>4</b>	<b>COMPONENTE SOCIAL</b>	
4.01	ACTIVIDADES PREPARATORIOS	
04.01.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y GESTION SOCIAL	1
4.02	ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	
04.02.01	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LA JASS	1



o Teniendo el siguiente cuadro de Estructura del Presupuesto:

<b>Presupuesto base</b>		
001	SISTEMA DE AGUA	811,744.61
002	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	172,305.18
003	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	325,557.92
004	COMPONENTE SOCIAL	25,502.30
	(CD) S/.	1,335,110.01
	 COSTO DIRECTO	 1,335,110.01
	GASTOS GENERALES (15.17%)	202,536.19
	UTILIDAD (6.00%)	80,106.60
	 SUB TOTAL	 1,617,752.80
	I.G.V. (18.00%)	291,195.50
	 VALOR REFERENCIAL	 1,908,948.30
	SUPERVISION (7.17%)	136,871.59
	EXPEDIENTE TECNICO	77,000.00
	GESTION DEL PROYECTO	33,110.00
	 COSTO TOTAL DE INVERSION	 2,155,929.89





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Son: Dos Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinte y Nueve con 89/100 Soles

Revisada la información se da CONFORMIDAD al expediente técnico de SALDO DE OBRA del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO - HUANCAYO - JUNIN" con CUI N° 2317690; cuya ejecución será por un periodo de 4 meses (120 días calendarios), la modalidad de ejecución será por ADMINISTRACION INDIRECTA – POR CONTRATA, cuyo presupuesto es un total de S/ 2,155,929.89 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinte y Nueve con 89/100 Soles), con precios actualizados al mes de marzo de 2024.

5. **CONCLUSIONES:**

- Se solicita la aprobación mediante Acto resolutivo el Expediente Técnico de Saldo de Obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO - HUANCAYO - JUNIN" con CUI N° 2317690, para su Acto Resolutivo, con un Valor Referencial de S/ 1,908,948.30 (Un Millón Novecientos Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 30/100 Soles), y un costo Total de Inversión de S/ 2,155,929.89 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinte y Nueve con 89/100 Soles), la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta – Por Contrata, con un plazo de ejecución de 4 meses (120 días calendarios), con precios actualizados al mes de marzo de 2024.



COSTO DIRECTO	1,335,110.01
GASTOS GENERALES (15.17%)	202,536.19
UTILIDAD (6.00%)	80,106.60
	-----
SUB TOTAL	1,617,752.80
I.G.V. (18.00%)	291,195.50
	=====
VALOR REFERENCIAL	1,908,948.30
SUPERVISION (7.17%)	136,871.59
EXPEDIENTE TECNICO	77,000.00
GESTION DEL PROYECTO	33,110.00
	=====
COSTO TOTAL DE INVERSION	2,155,929.89

- La Responsabilidad recae sobre los siguientes profesionales:
  - Ing. Antonio Salazar Sánchez, con CIP. 160306  
Por la Formulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra.
  - Ing. Ricardo Alfredo Guerra Coronel, con CIP. 120699  
Por la Evaluación del Expediente Técnico de Saldo de Obra.
- La Sub Gerencia de Estudios remite la Conformidad con Opinión Técnica Favorable a la Evaluación del **Expediente Técnico de Saldo de Obra**, según el INFORME N°002-2024-GCRA/GORE JUNIN del Ing. Ricardo Alfredo Guerra Coronel, cualquier vicio oculto será de responsabilidad del formulador y el evaluador del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO - HUANCAYO – JUNIN” con CUI N° 2317690.

#### 6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda ejecutar todas las partidas descritas para el cumplimiento de la meta del proyecto denominado “MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO - HUANCAYO – JUNIN” con CUI N° 2317690.
- Se recomienda realizar el informe de Corte de Obra, donde se pueda determinar el motivo por el cual el avance financiero es mayor que el avance físico, donde se verifique los aspectos generales, técnicos, económicos y administrativos.
- Se recomienda realizar la Aprobación Mediante Acto Resolutivo.

(...)

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN”, se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del saldo de obra del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO – PROVINCIA HUANCAYO – REGION JUNIN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2317690;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico del saldo de obra del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO – PROVINCIA HUANCAYO – REGION JUNIN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2317690, remitido por el Ing. Ricardo Alfredo Guerra Coronel, en su condición de evaluador; asimismo, cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable del Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Sub Gerente de Estudios;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR**, el Expediente Técnico de Saldo de Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO – PROVINCIA HUANCAYO – REGION JUNIN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2317690, con un plazo de



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ejecución de 120 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de marzo del 2024;

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 1,908,948.30</b>
<b>SUPERVISIÓN</b>	<b>S/ 136,871.59</b>
<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>	<b>S/ 77,000.00</b>
<b>GESTION DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 33,110.00</b>
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 2,155,929.89</b>

Son: Dos Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinte y Nueve con 89/100 soles

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente Técnico de Saldo de Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO – PROVINCIA HUANCAYO – REGION JUNIN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2317690, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución de la Inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración del Expediente Técnico la responsabilidad recae, en el Sr. Delby Luis Medina Corilloclla, en su condición de representante común del MEDCOR INGENIEROS SAC, en el Ing. Antonino Salazar Sánchez (Proyectista), con CIP N° 160306 y el Ing. Ricardo Alfredo Guerra Coronel con CIP N° 120699 (Evaluador) y todos los involucrados de la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

INC. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 15 SEP 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL